Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CEM JOSÉ HIDALGO. TORRE DE MAR.

CURSO 20262027

ASIGNATURA DE VIOLÍN. ENSEÑANZAS BÁSICAS.

C.E.M. José Hidalgo
TORRE DEL MAR

1. INTRODUCCIÓN **3**
2. OBJETIVOS **3**
2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA 3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA 4
2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE VIOLÍN 5
3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN **7**
3.1 CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO (1er curso) 8
3.2 CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 1er CICLO (2º curso) 9
3.3. CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 2º CICLO (3er curso) 10
3.4. CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO (4º curso) 11
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA **12**
5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD **13**
5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES 13
5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD 15
6. METODOLOGÍA **15**
6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL 15
a) Criterios metodológicos 15
b) Actividades didácticas 16
6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA 17
7. EVALUACIÓN **17**
7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN 18
7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS 20
7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 21
7.3 MÍNIMOS EXIGIBLES 22
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS **24**
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES **27**
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD **27**
11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO **29**
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS **30**
13. ANEXOS **31**
ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL 31

1. INTRODUCCIÓN

Durante el primer periodo de cuatro cursos deben usarse como elementos motivadores el disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común o el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Atendiendo a este marco normativo establecemos esta programación como una herramienta flexible, susceptible de cambio en cualquier momento para atender las diferentes necesidades educativas del alumnado, integradora, como vehículo de cohesión de las diferentes realidades sociales y educativas que confluyen en el centro y como una herramienta que estimule e incentive un aprendizaje significativo en el alumnado, que desarrolle su autonomía personal y el desarrollo de sus competencias, intentando obtener una formación integral.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

El **artículo 3** del **DECRETO 17/2009, de 20 de enero,** por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, establece que las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las **capacidades** siguientes:

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.

c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.

e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.

f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto

g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.

h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

En el **artículo 7 del DECRETO 17/2009, de 20 de enero,** por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se determinan los objetivos específicos d e las enseñanzas básicas de música que serán los siguientes:

a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.

d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE VIOLÍN

OBJETIVOS CURSO 1º DE PRIMER CICLO (1er curso):

- Conocer las diferentes partes que componen el violín y el nombre de cada una de ellas
- Asimilar una correcta sujeción del violín y arco con una postura natural y libre de tensiones
- Controlar la 1ª formación (patrón 1-23-4)
- Conocer la 2ª formación (patrón 12-3-4)
- Realizar escalas y arpegios de una octava en varias tonalidades
- Aplicar ligaduras en una y dos cuerdas
- Mantener el arco paralelo al puente en Mitad Inferior, Centro, Mitad Superior y en toda su extensión.
- Controlar la calidad y cantidad del sonido
- Adquirir el hábito de estudiar regularmente, incluso empleando la memoria
- Integrarse en grupos reducidos durante la práctica musical
- Habituarse a tocar en público disfrutando, incluso de memoria

OBJETIVOS CURSO 2º DE PRIMER CICLO (2º curso):

- Afianzar las capacidades adquiridas el curso pasado
- Mantener una correcta sujeción del violín y arco con una postura natural y libre de tensiones.
- Dominar la 1ª formación (patrón 1-23-4)
- Controlar la 2ª formación (patrón 12-3-4)
- Conocer la 3ª formación (patrón 1-2-34)
- Controlar los cambios de cuerda entre ligaduras
- Mantener el arco paralelo al puente en Mitad Inferior, Centro, Mitad Superior y Todo el Arco
- Controlar la calidad y cantidad del sonido durante los golpes de arco detachè, martelé y legato
- Identificar y aplicar las indicaciones de tempo y de dinámica
- Adquirir el hábito de estudiar regularmente, incluso empleando la memoria
- Integrarse en grupos reducidos durante la práctica musical
- Habituarse a tocar en público disfrutando, con autocontrol e incluso de memoria

OBJETIVOS CURSO 1º DEL SEGUNDO CICLO (3er curso):

- Afianzar las capacidades adquiridas el curso pasado
- Conocer el cambio de posición ascendente y descendente entre las posiciones 1ª y 3ª
- Controlar el uso de la 3ª posición fija
- Desarrollar el uso de los golpes de arco detachè, martelé y legato
- Desarrollar la velocidad, articulación e independencia de los dedos de la mano izquierda
- Conocer el vibrato
- Desarrollar el uso habitual de la memoria
- Maximizar el rendimiento y autonomía durante el estudio
- Integrarse en grupos heterogéneos durante la práctica musical
- Habituarse a usar los recursos tecnológicos disponibles (metrónomo, vídeos, auto grabaciones, etc.)
- Habituarse a tocar en público disfrutando y con autocontrol
- Familiarizarse con la lectura a primera vista

OBJETIVOS CURSO 2º DEL SEGUNDO CICLO (4º curso):

- Afianzar las capacidades adquiridas en anteriores cursos
- Demostrar la suficiente capacidad como para superar el acceso a las EPM
- Dominar el cambio de posición ascendente y descendente entre las posiciones 1ª y 3ª
- Conocer la 2ª y 4ª posición y su llegada a través de otras posiciones
- Dominar el uso de los golpes de arco detaché, martelé y legato
- Conocer los golpes de arco spiccato y staccato
- Desarrollar la velocidad, articulación e independencia de los dedos de la mano izquierda
- Controlar el vibrato y llevarlo a la práctica en el repertorio
- Conocer las dobles cuerdas, acordes y notas de adorno
- Desarrollar el uso habitual de la memoria como recurso para el estudio y la interpretación
- Maximizar el rendimiento y autonomía durante el estudio

- Habituarse a usar los recursos tecnológicos disponibles (metrónomo, vídeos, auto-grabaciones, etc.)
- Habituarse a tocar en público adquiriendo recursos que favorezcan el autocontrol en el escenario
- Familiarizarse con la lectura a primera vista

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía propone una serie de contenidos específicos para los instrumentos de cuerda frotada. A continuación se adaptan éstos a la especialidad de Violín en enseñanzas básicas.

CONTENIDOS DE LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA FROTADA

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular,de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Principios básicos de la digitación, las arcadas, cambios de cuerda y las ligaduras. Los golpes de arco básicos, la articulación, la agógica, las dinámicas y el vibrato, como elementos de expresión musical. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Técnicas y recursos para el control de la afinación. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Estudio de las posiciones. Estudio de las dobles cuerdas, acordes y trinos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la

capacidad interpretativa del alumno. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales. Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.

3.1 CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO (1er curso)

1er Trimestre

- Fisonomía del instrumento y arco
- Sujeción del instrumento y arco
- Ejercicios en 1ª formación
- Escala y arpegio de La M y Re M en una octava
- Elementos que componen una partitura y cómo reconocerlo
- 5 piezas del repertorio del curso en 1ª formación
- Audición con público o masterclass

2º Trimestre

- Paso del arco paralelo al puente en MI, C, MS y T
- Ligaduras en una y dos cuerdas
- Ejercicios en 2ª formación
- Escala y arpegio de Sol M en una octava
- 3 piezas del repertorio del curso en 1ª formación
- 2 piezas del repertorio del curso en 2ª formación
- Audición con público o masterclass

3er Trimestre

- Repaso de los contenidos teóricos y técnicos de los dos primeros trimestres
- 3 piezas del repertorio del curso en 1ª formación
- 3 piezas del repertorio del curso en 2ª formación
- Audición con público o masterclass

3.2 CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 1er CICLO (2º curso)

1er Trimestre

- Repaso a todos los contenidos teóricos y técnicos del pasado curso
- Escala y arpegio de Sol M y La M en dos octavas
- 2 piezas del repertorio del curso en 1ª formación
- 3 piezas del repertorio del curso en 2ª formación
- Audición con público o masterclass

2º Trimestre

- Paso del arco paralelo al puente en MI, C, MS y T
- Ligaduras en una y dos cuerdas
- Ejercicios para el control del detaché, martelé y legato
- Escala y arpegio de Sol M y Fa M en dos octavas
- 3 piezas del repertorio del curso en 2ª formación
- Audición con público o masterclass.

3er Trimestre

- Ejercicio en 3ª formación
- Ejercicios de mecanismo de la mano izquierda
- Ejercicios para el control del detaché, martelé y legato
- 3 piezas del repertorio del curso en 2ª formación
- Audición con público o masterclass

3.3. CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 2º CICLO (3er curso)

1er Trimestre

- 2 escalas y arpegios de diferentes tonalidades y articulaciones en dos octavas
- 3 ejercicios técnicos (velocidad, articulación, sonido, afinación, rítmica, golpes de arco, biomecánica, vibrato...)
- 2 estudios de diferentes exigencias técnicas
- 2 obras del repertorio del curso (pieza, concierto, sonata, etc.)
- Lectura y estudio del repertorio de agrupaciones musicales
- Audición con público o masterclass

2º Trimestre

- 2 escalas y arpegios de diferentes tonalidades y articulaciones en dos octavas
- 2 ejercicios técnicos
- 1 estudio
- 3 obras del repertorio del curso
- Lectura y estudio del repertorio de agrupaciones musicales
- Audición con público o masterclass

3er Trimestre

- 1 escala y arpegio
- 2 ejercicios técnicos
- 1 estudio
- 2 obras del repertorio del curso
- Lectura y estudio del repertorio de agrupaciones musicales
- Audición con público o masterclass

3.4. CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO (4º curso)

1er Trimestre

- 2 escalas y arpegios de diferentes tonalidades y articulaciones en dos octavas
- 3 ejercicios técnicos (velocidad, articulación, sonido, afinación, rítmica, golpes de arco, biomecánica, vibrato...)
- 2 estudios de diferentes exigencias técnicas
- 2 obras del repertorio del curso (pieza, concierto, sonata, etc.)
- Lectura y estudio del repertorio de agrupaciones musicales
- Audición con público o masterclass

2º Trimestre

- 2 escalas y arpegios de diferentes tonalidades y articulaciones en dos octavas
- 3 ejercicios técnicos
- 2 estudios
- 2 obras del repertorio del curso
- Lectura y estudio del repertorio de agrupaciones musicales
- Audición con público o masterclass

3er Trimestre

- 2 escalas y arpegios de diferentes tonalidades y articulaciones en dos octavas
- 3 ejercicios técnicos
- Repaso al repertorio seleccionadas para la prueba de acceso a EEPP
- Lectura y estudio del repertorio de agrupaciones musicales
- Audición con público o masterclass

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, establece las siguientes normas generales de ordenación de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

2. La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

3. La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de danza y de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.

4. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

6. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y

proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

7. El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias

aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través de la persona titular de la tutoría.

8. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD

5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según especifica el ***Apartado b)*** del ***Artículo 28*** del **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*, todas las programaciones didácticas de los conservatorios de música deberán contener el modo en que los contenidos transversales se incorporarán al currículo. Además de ello, en el ***Apartado 2*** del **Artículo 3** del **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se especifica respecto a este tema lo siguiente:

"[…] las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música."

En concreto la educación musical, dado su carácter expresivo y socializador, es un vehículo idóneo para contribuir a la formación integral del alumnado en cuanto a

estos aspectos se refiere. En la asignatura de Lenguaje Musical el profesorado contribuirá a desarrollar valores que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico y mental y social para sí y para los demás.

Estos aspectos serán trabajados de formas diversas:

- **Hábitos de vida saludable:** Promoviendo hábitos vocales saludables (higiene vocal, descanso, control de la intensidad y emisión del aire al hablar o cantar, etc.).

- **Empleo del tiempo libre**: Motivando y fomentando la participación del alumnado en actividades musicales y culturales en general.

- **Prevención y resolución pacífica de conflictos**: creación de espacios donde reine el respeto hacia el trabajo propio y el de los compañeros/as.

- **Aprecio y cuidado del medio ambiente:** toma de conciencia del sonido del entorno. Toma de conciencia de la contaminación acústica.

- **Igualdad de género**: importancia de la mujer a lo largo de la historia de la música. Igualdad y respeto en las actividades del aula.

- **Prevención de la violencia de género y la discriminación tanto sexual como cultural y religiosa**: otorgando funciones en el aula de manera igualitaria y estableciendo grupos equilibrados en número de alumnos de cada sexo. Promoviendo los valores de tolerancia y respeto hacia el resto de compañeros en actividades de interpretación e improvisación.

- **Espíritu emprendedor**

- **Fomento de la lectura y la expresión oral y escrita:** valoración del lenguaje escrito y uso de un lenguaje adecuado en las actividades del aula y fuera de ella.

- **Uso de las herramientas tecnológicas de la sociedad y el conocimiento:** el aula de lenguaje musical no puede permanecer ajena a este tipo de recursos. Se contará con herramientas como internet o aplicaciones pedagógicas.

- **Conocimiento y respeto a los valores del Estatuto de Autonomía andaluz y Hechos diferenciadores de Andalucía para conocer, valorar y respetar como Patrimonio andaluz, español y universal:** Fomentando el aprecio por el patrimonio cultural español, especialmente el patrimonio andaluz. Concienciando al alumno de la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre promoviendo e incentivando asistencia a conciertos y a otras manifestaciones artísticas del entorno.

5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia.

Todas las asignaturas que cursa el alumno están relacionadas. Se hace por tanto necesario coordinar los contenidos desarrollados y los objetivos planteados para cada materia. Esto garantizará:

1. Coherencia entre las asignaturas que cursa extrapolando los contenidos desarrollados en unas y otras.
2. Facilita la tarea docente, evita que se solapen contenidos,
3. Centrará y fijará los contenidos en cada momento y con cada alumno.
4. Facilitará la coordinación del equipo docente.

6. METODOLOGÍA

6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

a) Criterios metodológicos

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.

- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio.

- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).

Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

b) Actividades didácticas

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas **pueden ser** de varios tipos:

- Actividades **relacionadas con el Lenguaje Musical.** Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos,...).

- Actividades relacionadas **con la técnica instrumental**. Son capacidades y recursos físicos determinados enfocados a la práctica del instrumento que definirán la interpretación a la hora de afrontar una partitura (articulación, respiración, emisión del sonido, vibrato...)

- Actividades relacionadas **con la comprensión y expresión musical**. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.

- Actividades relacionadas **con la comunicación e interpretación** musical. Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...

- Actividades relacionadas **con el conocimiento en profundidad del propio instrumento.** Estudio y conocimiento de la historia del instrumento, características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, mantenimiento del mismo; etc.

- Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor, aunque

siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.

- Realización con el instrumento de las tareas asignadas: **ejecución** de ejercicios técnicos e interpretación de **estudios y obras.**

- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá **corregir la ejecución**, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.

- Otras actividades como la **lectura a primera vista o la improvisación**, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.

- Actividades de **refuerzo y ampliación.** Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.

- **Planificación del trabajo del alumno en casa.** El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación a la secuencia de trabajo.

6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

SEGÚN ANEXO I

7. EVALUACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS SEGÚN **DECRETO 17/2009, de 20 de enero. Capítulo V**

La evaluación será continua y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del **proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas** para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Sesiones de Evaluación: El alumnado será evaluado en cuatro momentos durante el curso:

1. **EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE.** Se realizará antes del período vacacional de Navidad.

 ESTUDIO INICIAL. Se realizará al principio de curso y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.
- Se analizarán los informes de evaluación individualizada del curso anterior, cuando corresponda.
- Se detectarán los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- Se comprobará el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- Se procurará un conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones

profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.

- Se tomarán decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- Se detectarán las ausencias del alumnado y se comunicarán a la jefatura de estudios.
- Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.
- Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.

2. **EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE.** La fecha se establecerá dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.
3. **EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE** La fecha se establecerá dependiendo de la fecha de finalización del periodo lectivo.

CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL. Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre podrá ser distinta a la calificación puesta en la evaluación ORDINARIA (calificación final del curso completo).

Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS

- **Diario de clase mi Conservatorio**. Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.

- **Libro del profesor:** cumple la misma función que el diario de miConservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a.

- **Audición en público**: Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de una pieza. El **mínimo de audiciones se definirá en el apartado de mínimos exigibles de la presente programación.**

- **Vídeos/audios con interpretaciones del alumnado:** En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación **estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.**

Para calificar al alumnado se tendrá en cuenta la excelencia en el grado de consecución de los objetivos. Los criterios de calificación se basan los siguientes apartados:

Criterios de evaluación	%	Niveles de logro	Calificación (1- 10)	Nota ponderada
1.Estudio en casa y actitud en clase	**40 %**	**1- 4** No estudia, ni muestra interés en clase **5- 6** Estudia de forma irregular, bajo interés. **7- 8** Estudia en casa con regularidad y aplica las indicaciones del profesor. **9-10** Estudia diariamente y tiene mucho interés, aborda las dificultades de manera crítica.		
2.Técnica, afinación y colocación del instrumento	**30 %**	**1-4** Postura inadecuada, mala sujeción del arco y desafina mucho. **5-6** Colocación del instrumento y ambos brazos aceptable. Arco recto. Toca afinado y corrige cuando desafina. **7-8** Soltura técnica de mano izquierda, postura y golpes de arco correctos**.** Afinación correcta. **9-10** Excelente dominio de los cambios de posición, postura relajada y golpes de arco impecables. Afinación muy precisa		
3.Interpretación musical y estilo	**20 %**	**1-4** Ejecución insegura, sin comprensión estilística, evita el público. No mantiene el pulso **5-6** Comprensión básica del estilo, participa con dificultad en audiciones. Fraseo y dinámicas escasas. **7-8** Uso correcto de recursos expresivos, buena comunicación en público. **9-10** Interpretación brillante, gran calidad artística.		
4. Lectura y memoria musical	**10 %**	1-4 Problemas con la lectura y con la memoria **5-6** Lectura correcta con interrupciones, memoria y recreación limitadas. Entiende el fraseo. **7-8** Lectura fluida, buena memoria y comprensión auditiva**. 9-10** Destreza lectora, memoria sólida y fraseo continuo.		

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificación positiva y promocionar al siguiente curso.

Primer curso (1º de 1er ciclo):

1. Suzuki I. Primer trimestre 1-4, segundo trimestre 5-9, tercer trimestre 10-14.

2. Mecanismo de mano izquierda SCHRADIECK Primer trimestre (1-2) segundo trimestre (3-4), tercer trimestre (5-6).

3. STRADIVARI Vol.1 Primer trimestre (1-11) segundo trimestre (12-21) tercer trimestre (22-33)

Estas tres propuestas son algo orientativo, según la literatura violinística que utilice cada profesor/a.

El alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso.

Segundo curso (2º de 1er ciclo):

1. SUZUKI I. Primer trimestre (15, 16, 17), SUZUKI II (1 y 2), segundo trimestre SUZUKI II (3-7), tercer trimestre SUZUKI II (8-12).

2. SCHRADIECK, Primer trimestre (1-10), segundo trimestre (11-18) y tercer trimestre (19-25).

3. STRADIVARI Vol.1 Primer trimestre (acabar) STRADIVARI Vol.2 (1-8) segundo trimestre (9-18) tercer trimestre (19-29))

Estas tres propuestas son algo orientativo, según la literatura violinística que utilice cada profesor/a.

El alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso.

Tercer curso (1º de 2º ciclo):

1. Suzuki III: Primer trimestre (1 y 2), segundo trimestre (3, 4 y 5) y tercer trimestre (6 y 7).

2. Dos estudios de Wolhfahrt Op.45 por trimestre a elegir entre los números (1 al 15 incluidos).

3. Método el Violín Teórico y práctico de M. Crickboom Vol.II Primer trimestre Estudio no7, ejercicio no96, estudio no8, La Gracieuse, Estudio no9 y Canción popular. Segundo trimestre Estudio no10, Andante, Estudio no11, La Railleuse, Estudio no12, El Diablillo y estudio no13. Tercer trimestre ElSoldadito, Confidencia, estudio no14, estudio no15 y En viaje.

4. Stradivari vol. 2 Primer trimestre (acabar), Stradivari vol.3 (1-7), segundo trimestre Stradivari vol.3 (8-15), tercer trimestre (16-21)

Estas cuatro propuestas son algo orientativo, según la literatura violinística que utilice cada profesor/a.

El alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso.

Cuarto curso (2º de 2º ciclo):

Primer trimestre: Una escala en dos octavas y la exposición del primer movimiento de un concierto de los propuestos para este curso.

Dos estudios a elegir entre:

- Wohlfahrt, Op.45 Vol.II Estudios del nº31 al nº40 incluidos.

- A.Arias Cuaderno I. Estudios (1, 2, 8, 9, 17, 21 y 30).

Segundo trimestre: Una escala en dos octavas en diferente tonalidad a la del primer trimestre y el movimiento de concierto completo.

Dos estudios diferentes a los del primer trimestre a elegir entre:

- Wohlfahrt, Op.45 Vol.II Estudios del nº31 al nº40 incluidos.

- A.Arias Cuaderno I. Estudios (1, 2, 8, 9, 17, 21 y 30).

Tercer trimestre: Escala en dos octavas en diferente tonalidad que las del primer y segundo trimestre, y una obra de las propuestas para este curso.

Dos estudios diferentes a los del primer y segundo trimestre a elegir entre:

- Wohlfahrt, Op.45 Vol.II Estudios del nº31 al nº40 incluidos.

- A.Arias Cuaderno I. Estudios (1, 2, 8, 9, 17, 21 y 30).

El alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

PRIMER CURSO

- Suzuki volumen 1

- Stradivari vol.1 Joan Alfaràs

- El Violín vol.1 M. CRICKBOOM

- "Técnica básica para violinistas", cuaderno A, Ed. Maestro

- Clases colectivas: "Álbum para violín I". Ed. Maestro.

- Fiddle Magic, Sally O'REILLY

- Método elemental de cuerda SHEILA NELSON.

- Método Schradieck, cuaderno 1. (Estudio 1)

- Doflein, volumen I.

- Método Niccolo, de iniciación al violín. PABLO CORTES.

- "Young strings in action" volumen I PAUL ROLLAND.

- "El joven violinista" CLAUDIO-TORÉS

- Métodos, estudios y obras de dificultad similar

SEGUNDO CURSO

- Suzuki I y Suzuki II.

- Stradivari vol.2 Joan Alfaràs

- El Violín vol.2 M. CRICKBOOM

- Fiddle Magic, Sally O'REILLY

- Antología de estudios para violín A. ARIAS.

- The little Sevcik.

- Paul de Kayser.

- Método elemental de Sheila Nelson.

- Método Doflein Vol.I

- El Joven violinista de Claudio-Torés.

- "Técnica básica para violinistas", cuaderno A, Ed. Maestro.

-Sevcik, op. 1; parte 1ª

- H. Schradieck, cuaderno 1 (estudio 1 completo).

- Clases colectivas:"Álbum para violín I".Ed. Maestro.

- Piezas con piano de acuerdo con la dificultad del curso.

- 60 Estudios para violín op. 45 de Wohlfahrt.

- Métodos, estudios y obras de dificultad similar

TERCER CURSO

- Suzuki II y Suzuki III.

- Stradivari vol.2 Y Vol.3 Joan Alfaràs

- El Violín vol.2 y vol.3 M. CRICKBOOM

- Antología de estudios para violín A. ARIAS.

- "Técnica básica para violinistas", cuaderno A, Ed. Maestro.

- H. Schradieck, cuaderno 1 (estudio 1 completo).

- The little Sevcik.

- Paul de Kayser.

- Clases colectivas:"Álbum para violín I".Ed. Maestro.

- Piezas con piano de acuerdo con la dificultad del curso.

- 40 Estudios elementales para violín op. 54 Wohlfahrt.

- 60 estudios para violín Op.45 Wohlfahrt.

- Método elemental de Sheila Nelson.

- Método Doflein Vol.I

- El Joven violinista de Claudio-Torés.

- Concertino op.21 O. Rieding

- Métodos, estudios y obras de dificultad similar

CUARTO CURSO

Métodos y obras:

- Little Sevcik

- Stradivari vol. 3 y vol. 4 Joan Alfaràs

- El Violín vol. 3 y vol. 4 M. CRICKBOOM

- Paul De Kayser

- "Técnica básica para violinistas", cuaderno A, Ed. Maestro.

- "Antología de estudios para violín 1", Antonio Arias.

- NEIL MACKAY, cambios de posición.

- SCHRADIECK.

- Suzuki IV.

- WOHLFAHRT, 60 estudios para violín Op.45.

- A. VIVALDI, Conciertos para violín en Sol Mayor, Sol menor, La menor u otro de dificultad similar.

- Concierto nº5 Op.22 F. SEITZ

- Concierto en Sol Mayor, TELEMANN.

- Allegro, FIOCCO.

- Allegro de la Sonata en Fa Mayor, HAENDEL.

- Métodos, estudios y obras de dificultad similar

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad alude al conjunto de diferencias individuales que podemos encontrar en el alumnado. En el Conservatorio, como en otras instituciones educativas, coexiste una gran variedad de circunstancias personales de tipo social, cultural, económico, religioso o físico entre el alumnado. Debemos, pues, *atender a la diversidad* para dar respuesta a estas circunstancias y atender las diferencias, integrando a todos los alumnos en el discurrir de la educación. La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La LOMCE define de esta manera al *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* en el **artículo 71**: *"[…] aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar […]".*

El documento legislativo que regula en Andalucía la detección e identificación de dichas necesidades específicas educativas, son las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017,** de la Dirección General de Participación y Equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.* En este documento se establece de este modo la definición del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

"[…] Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio."

Este documento, vigente en todo el sistema educativo de Andalucía, será el documento de referencia principal para los conservatorios. El mismo documento, en la **Instrucción segunda**, establece que será de aplicación en todos los centros sostenidos económicamente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Además de este documento, nos remitimos a las referencias establecidas en el **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.* Una de estas referencias se da en el **artículo 5**, donde se informa acerca de las funciones del docente de conservatorio; una de ellas es adaptar su práctica docente a las características individuales del alumnado.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación)
- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.
- Adaptación de los recursos.
- Adaptación del modelo didáctico.
- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.
- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).

En la Programación, esta atención se verá reflejada en cada unidad mediante actividades específicas y diversas que permitan atender a las distintas necesidades del aula. Existen dos tipos de actividades de atención a la diversidad:

· **Actividades de refuerzo y recuperación**: se disponen en el desarrollo de la unidad, cuando se detectan las dificultades de aprendizaje de los alumnos o alumnas así como la imposibilidad de llevar a cabo determinadas actividades o procedimientos concretos. En este caso, se plantearán ciertas actividades con el fin de repasar y reforzar los conocimientos que algunos alumnos no han asimilado correctamente.

· **Actividades de ampliación: e**n este caso, estas actividades van dirigidas a alumnos y alumnas que por su madurez intelectual requieren de un mayor número de actividades y enfrentarse a mayores dificultades para obtener un mayor rendimiento en su proceso de aprendizaje. Se plantearán teniendo en cuenta, en cada caso, las posibilidades de los alumnos a los que se destinan.

11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO

Prueba de acceso a 2º curso de 1er ciclo de EEBB (2º curso)

Interpretar un repertorio de dos obras, al menos una de memoria, de distinto estilo y a elegir entre piezas, movimientos de obras o estudios de entre los propuestos, sin excluir cualquier otro de similares características o dificultad:

Escuela del violín Vol. I, Suzuki.

“El violín” Vol. I, Mathieu Crickboom.

“Stradivari”, Libro 1, Joan Alfaràs.

Prueba de acceso a 1er curso de 2º ciclo de EEBB (3º curso)

Interpretar un repertorio de dos obras, al menos una de memoria, de distinto estilo y a elegir entre piezas, movimientos de obras o estudios de entre los propuestos, sin excluir cualquier otro de similares características o dificultad:

“Escuela del violín” Suzuki. Vol. I y II

“El violín” Vol. I. Mathieu Crickboom

Concertino Op.11 Sol M de F. Küchler

Stradivari Libro 1, 2 Joan Alfaràs.

Prueba de acceso a 2º curso de 2º ciclo de EEBB (4º curso)

Interpretar un repertorio de dos obras, al menos una de memoria, de distinto estilo y a elegir entre piezas, movimientos de obras o estudios de entre los propuestos, sin excluir cualquier otro de similares características o dificultad:

“Escuela del violín” Suzuki Vol. II. (completo) Vol. III

“El violín” Vol. II, Mathieu Crickboom. (completo)

Concierto en Sol m, A. Vivaldi

Concertino op. 35 en Si m, O. Rieding

Vals, Mazurka y Gavotte, Ainaud

Stradivari, Libros 2 y 3, Joan Alfaràs

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Referencias básicas legislativas

- **LOE:** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 mayo de 2006).

- **LEA:** Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA núm. 252, 26 de diciembre de 2007).

- **Decreto 17/2009, de 20 de enero,** por la que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía (BOJA núm. 23, 4 de febrero de 2009).

- **Orden de 24 de junio de 2009,** por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA núm. 135, 14 de julio de 2009).

- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música de Andalucía (BOJA núm. 132, 9 de julio de 2009).

- **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011).

- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

13. ANEXOS

ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL

https://drive.google.com/file/d/1Myr8yCxuZcqgxYKWFIBk6pIc6uBzrPKt/view?usp=sharing